



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2428/25

AYUNTAMIENTO DE EL TIEMBLO

ANUNCIO

ACUERDO DEL PLENO DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DE 2025, DEL AYUNTAMIENTO DE EL TIEMBLO POR EL QUE SE APRUEBA INICIALMENTE EL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS N.º 5/2025 (2023 PRORROGADO), EN LA MODALIDAD DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO FINANCIADO CON CARGO AL REMANENTE DE TESORERÍA Y A LAS BAJAS DE OTROS CONCEPTOS.

El Pleno de esta entidad, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de Noviembre de 2025, acordó la aprobación del expediente de modificación de créditos n.º 5/2025 (2023 prorrogado), en la modalidad de suplemento de crédito financiado con cargo al Remanente de Tesorería y a las bajas de otros conceptos, por lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad [<http://eltiemblo.sedelectronica.es>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

El Tiemblo, 1 de diciembre de 2025.

El Alcalde Presidente, *Firma ilegible*.